NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO

2014	17	01	69	P0001565

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA

QUE OTORGA:

EC. CARLOS JACOB REYES CABRERA

CUANTÍA: USD $ 5.000,00

DI 02 COPIAS

EM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veintidós (22) de Diciembre del dos mil catorce, ante mí doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,** comparece a la celebración de la presente escritura el señor Economista CARLOS JACOB REYES CABRERA, de estado civil casado, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **"DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS COMPAÑÍA LIMITADA";** según se desprende del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta como

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identificación, quien me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta contenida en las siguientes cláusulas que copiadas textualmente son como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar e incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO de La COMPAÑÍA "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDK, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Economista CARLOS JACOB REYES CABRERA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, residente y domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS COMPAÑÍA LIMITADA"; según se desprende del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria llevada a cabo el veinte y seis de septiembre de dos mil catorce. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES .-UNO)** La compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS COMPAÑÍA LIMITADA", constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el once de mayo del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el once de junio del año dos mil cuatro, empresa que se encuentra vigente y cumpliendo con su objeto social conforme a la Ley de Compañías; **DOS.-)** Con fecha treinta de abril de dos mil

Dr. Miguel Ángel Vito Ramos
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

ocho, ante la Notaria Vigésima Cuarta suplente Doctora Lorena Prado Marcial, se celebró la escritura Pública de Cesión de Participaciones, escritura que no fue inscrita en el Registro Mercantil. **TRES)** Con fecha veinte y cinco de abril de dos mil once, ente el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Eimir, se celebró la escritura pública de Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de junio del dos mil once. CUATRO) Con fecha seis de julio de dos mil doce ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta se celebra la escritura Pública de Resciliación de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada el treinta de abril de dos mil ocho ante la Notada Vigésima Cuarta Doctora Lorena Prado Marcial. CINCO) Con fecha veinte y uno de agosto de dos mil doce ante la Notaria Trigésima Primera Doctora Mariela Pozo Acosta se celebra una Escritura de Cesión de Participaciones inscrita el treinta de Noviembre de dos mil doce. **b)** La Junta General del veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, de manera unánime, reunido el cien por ciento del capital social, resolvió reformar el ARTICULO SEXTO del CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS. **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Debido a la necesidad de realizar el aumento de capital que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. A este capital social, mediante esta escritura, los socios de la Compañía, deciden incrementado; inyectando la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que sumados a los CUATROCIENTOS USD., con que cuenta actualmente, el nuevo capital social incrementado asciende a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS,

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

divididos en el mismo número de participaciones de un dólar cada una, que los socios aportan con el número de participaciones que constan en el nuevo cuadro de socios y participaciones siguiente:

SOCIOS	Capital Anterior	Capital suscrito	Capital pagado	No. participaciones
CARLOS JACOB REYES CABRERA	320	4000	4000	4320
ANGELA MARIA SAA REYES	80	1000	1000	1080
TOTAL	400	5400	5400	5400

El capital incrementado, se encuentra suscrito y pagado, y las participaciones de cada uno de los socios, con el incremento quedan de la siguiente manera: cuatro mil trescientas veinte participaciones, el economista Carlos Jacob Reyes Cabrera, y un mil ochenta participaciones, la señorita Ángela María Saá Reyes del capital social suscrito y pagado de la compañía. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes anteriormente mencionados y de conformidad con lo decidido por la Junta General extraordinaria de socios de la compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORD COMPAÑÍA LIMITADA", se reforma el Artículo Sexto del CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá; **CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS.- ARTICULO SEXTO.-** El capital social de la compañía es de cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en cinco mil cuatrocientos participaciones nominativas de un dólar cada una, numeradas de uno al cinco mil cuatrocientos inclusive, de acuerdo al cuadro de socios y participaciones que antecede. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de Socios otorga al economista Carlos Reyes en su calidad de Gerente General y

NOTARÍA
Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
SEXAGÉSIMA
NOVENA
QUITO - ECUADOR

Representante Legal de la compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORD COMPAÑÍA LIMITADA, para que proceda a elevar escritura pública y dar cumplimiento de las resoluciones tomadas en esta Junta, así como también para que realice los trámites necesarios y suscriba todos los documentos que fueren necesarios para obtener la legalización del presente acto jurídico, observando lo dispuesto en la Ley de Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura pública, así como los demás documentos habilitantes que se requieren, la misma que se halla firmada por el Doctor Javier Lara Yánez, con matrícula número seis mil ciento cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

EC. CARLOS JACOB REYES CABRERA

C.C. 1709388696

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1709388696-6

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES CABRERA
CARLOS JACOB

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
DORIS ALEXANDRA
LLIVE CONDOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTE/CC/SEGURIDAD

A1333A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0061
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709388696
CÉDULA

REYES CABRERA CARLOS JACOB

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA LIBERTAD
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL
CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a 22 DIC 2014

Dr. Miguel Angel Vite Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

Quito, 03 de enero del 2013

Economista
Carlos Jacob Reyes Cabrera
Ciudad.-

Estimado economista Carlos Jacob Reyes Cabrera:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 02 de enero del 2013, resolvió reelegirle a Usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de DOS años.

El Gerente General es el Representante Legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, el Presidente le subrogará, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas sus facultades y obligaciones.

Sus atribuciones y deberes constan en los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto de la escritura pública de Constitución de la compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA., celebrada el 11 de mayo de 2004, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita el 11 de junio del 2004, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Angela Maria Saa Reyes
CC. 1725494239
Presidente Junta

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. Quito, 03 de enero de 2013.

Carlos Jacob Reyes Cabrera
C.C. 1709388696

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº 194 del Registro de
Nombramientos Tomo Nº 144
Quito, a 4 ENE 2015
REGISTRO MERCANTIL

DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DE QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a
22 DIC 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791939093001

RAZON SOCIAL: DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DSA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: REYES CABRERA CARLOS JACOB

CONTADOR: GALARZA MARIA ANGELITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/06/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	11/06/2004
FEC. INSCRIPCION:	29/06/2004	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	28/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: SAN LUIS Barrio: SAN LUIS CALDERON Calle: CARLOS MANTILLA Número: CASA 21 Intersección: GIOVANNI CALLES Conjunto: SAN ANTONIO 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA RETENCION VEHICULAR Telefono Trabajo: 022828437 Email: security.safety.management@gmail.com Celular: 0994380132

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

28 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 28/08/2014 13:02:45

www.SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791939093001

RAZON SOCIAL: DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: DSA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GESTION INTEGRAL.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: SAN LUIS Barrio: SAN LUIS CALDERON Calle: CARLOS MANTILLA Número: CASA 21 Intersección: GIOVANNI CALLES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA RETENCION VEHICULAR Conjunto: SAN ANTONIO 2 Telefono Trabajo: 022828437 Email: security.safety.management@gmail.com Celular: 0994380132

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciseis Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL
CERTIFICO: 1 hojas. Quito, a 22 DIC 2014
Dr. Miguel Angel Tipo Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

COD: 3280 28 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 28/08/2014 13:02:45

Quito, 03 de enero del 2013

Economista
Carlos Jacob Reyes Cabrera
Ciudad.-

Estimado economista Carlos Jacob Reyes Cabrera:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 02 de enero del 2013, resolvió reelegirle a Usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de DOS años.

El Gerente General es el Representante Legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, el Presidente le subrogará, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas sus facultades y obligaciones.

Sus atribuciones y deberes constan en los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto de la escritura pública de Constitución de la compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA., celebrada el 11 de mayo de 2004, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita el 11 de junio del 2004, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Angela Maria Saa Reyes
CC. 1725494239
Presidente Junta

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. Quito, 03 de enero de 2013.

Carlos Jacob Reyes Cabrera
C.C. 1709388696

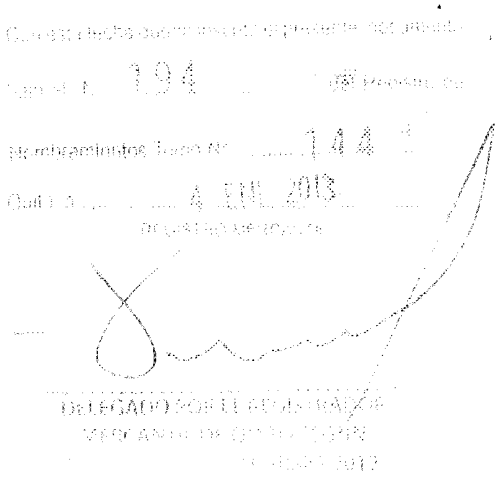

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA

CARLOS JACOB REYES CABRERA, Gerente General de La Compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. tengo a bien convocar a los socios de La Compañía, amparado en lo que dispone el Art. décimo Sexto de los Estatutos de La Compañía, CONVOCO A **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, para el día 26 de septiembre de 2014 a las 17h00, que se realizará en las instalaciones de La Compañía ubicadas en la Av. Carlos Mantilla OE7-588 y Giovanny Calles, Conjunto Santonio 2 Casa 21, Cantón Quito, Provincia de Pichincha con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura del acta anterior

2.- Necesidad de aumentar el Capital social de la empresa.

3.- Reforma del Art. Sexto del Capítulo Segundo.- CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS del estatuto de la Compañía "DSA DEVELPOMENT & SERVICES ADVISORS CIA LTDA.

4.- Autorización, al Sr. Gerente General para que proceda a realizar todos los trámites necesarios para legalizar las decisiones tomadas en esta Junta.

Quito, 10 de septiembre de 2014

Atentamente

.....

EC. Carlos Reyes
Gerente General
DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÌA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA

En La Ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha, en Av. Carlos Mantilla OE7-588 y Giovanny Calles, Conjunto Santonio 2 Casa 21, a los 26 días del mes de septiembre de 2014, a los veinte y seis días del mes de 2014, siendo las 17h00 pm, en las oficinas de la compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por la Ing. DORIS ALEXANDRA LIIVE CONDOR, en calidad de Presidenta, y, en calidad de secretario Ad- Hoc actúa el Ec. CARLOS JACOB REYES CABRERA , Gerente de la Compañía, quien procede a verificar la asistencia de los socios y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la compañía; es decir, el Ec. CARLOS JACOB REYES CABRERA que posee 320 participaciones que representan el 80 % y la señorita ANGELA MARIA SAA REYES, poseedora de 80 participaciones que representan el 20 %, las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social, suscrito y pagado.

Una vez que El Presidente, previo informe del Secretario ha constatado la presencia de todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en La Ley de Compañías declara instalada la presente reunión de la Junta General Extraordinaria, el Presidente solicita al Secretario, proceda a dar lectura al orden del día objeto de la convocatoria el mismo que es:

1.- Lectura del acta anterior
2.- Necesidad de aumentar el Capital social de la empresa.
3.- Reforma del Art. SEXTO DEL CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS del Estatuto de la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.
4.- Autorización.

Se da inicio al tratamiento de los puntos del orden del día así:

1.- El secretario Ad-hoc da lectura al acta anterior se la aprueba por unanimidad en todas sus partes;

2.- A continuación toma la palabra el Ec. Carlos Reyes, Gerente General de la Compañía para tratar el segundo punto del orden del día y manifiesta haber acusado oficio circular No SC. INC. DNICAI.006 de fecha 04 de julio de 2014 Suscrita por el Sr. Intendente Nacional de Compañías en el que se manifiesta que la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 la coloca en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías vigente, esto es en causal de disolución, por lo que se debe proceder a realizar un aumento de Capital, previsto en la Ley, para superar el inconveniente. Frente a tal situación, los socios en Junta General Extraordinaria de la Compañía decide de manera unánime autorizar el aumento de capital de la Compañía que es de Cuatrocientos dólares de los

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR

Estados Unidos de Norteamérica a cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica lo cual significa un incremento de Un mil doscientos cincuenta por ciento, de lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías, dándole a conocer del nuevo cuadro de integración de Socios de la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.

Debiéndose tomar nota de este particular en el libro de participaciones de la Compañía para los fines legales pertinentes.

3.- Por efecto del Aumento de Capital descrito anteriormente, la Junta en referencia decidió proceder a reformar el ARTICULO SEXTO del CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS del Estatuto de la Compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA, el mismo que dirá;

CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS.- ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la Compañía es de cinco mil cuatrocientos dólares de Los Estados Unidos de América dividido en cinco mil cuatrocientas participaciones nominativas de Un dólar cada una, numeradas del uno al cinco mil cuatrocientos inclusive, de acuerdo al cuadro de socios y participaciones que antecede.

TERCERA; SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA" es de Cinco mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América divididos en el mismo número de participaciones que ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de conformidad con el cuadro de integración de Capital que consta en el nuevo cuadro de socios y participaciones siguiente.

SOCIOS	Capital Anterior	Capital suscrito	Capital pagado	No. participaciones
CARLOS JACOB REYES CABRERA	320	4000	4000	4320
ANGELA MARIA SAA REYES	80	1000	1000	1080
TOTAL	**400**	5400	5400	**5400**

En virtud de los antecedentes expuestos La señora Presidenta Ing. Doris Llive, en la calidad en la que comparece, declara que la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA", Aumenta el Capital en la cantidad de cinco mil dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica mediante aporte en especie que consiste en un vehículo marca, Chevrolet modelo Vitara 1.6 L 3 PSTD TM 4X4, Tipo Jeep, Año 2010, Color blanco, Chasis 8LDBSE443A0013296 , Motor GILB716919, PLACAS PBI 5329, Cuyo valor es de CINCO MIL DÓLARES USD. Cuyo contrato de compra venta con reconocimiento de firmas fue realizado en la Notaria Décima del DM. de Quito el 14 de Enero de 2014.

4.- El cuarto punto del orden del día se refiere a la autorización que La Junta General Extraordinaria de Socios debe otorgar al Ec. Carlos Reyes en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. para que proceda a elevar escritura Pública y dar cumplimiento de las resoluciones tomadas en esta Junta, así como también para que realice los trámites necesarios y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para obtener la legalización del presente acto jurídico, observando lo dispuesto en el Art. 105 de la Ley de Compañías.

Puesto a consideración este cuarto punto del orden del día es aprobado unánimemente por todos los socios.

Agotada que ha sido la Agenda, Secretaría procede a elaborar el Acta de la Junta. Se da lectura el acta a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmando para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 18h30, se levanta la Junta.

Ing. DORIS ALEXANDRA LLIVE CONDOR
PRESIDENTA

Ec. CARLOS JACOB REYES CABRERA
SECRETARIO AD-HOC

Srta. ANGELA MARIA SAA REYES
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172549423-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SAA REYES
ANGELA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

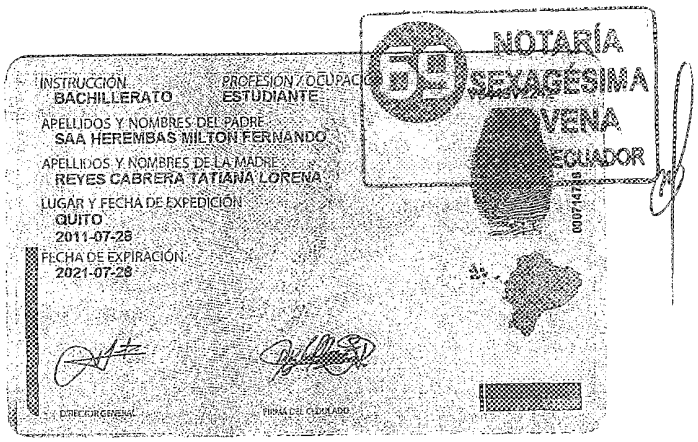

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAA HEREMBAS MILTON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CABRERA TATIANA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA
VENA
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

087

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

087 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO

1725494239
CÉDULA

SAA REYES ANGELA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CALDERON
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA, que otorga el economista **CARLOS JACOB REYES CABRERA,** debidamente sellada y firmada en Quito, el veintidós de diciembre del año dos mil catorce.-

NOTARIA 69
QUITO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 85386

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6163
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709388696	REYES CABRERA CARLOS JACOB	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

1044356

IMP. IGM. 11-14.ce

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	5000,00
Capital	5400,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1474 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JUNIO DE 2004, TOMO: 135.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1044355

IMP. IGM. 11-14.ea

Factura: 001-002-000005186

20151701069P01817

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P01817

ACTO O CONTRATO:

ACLARATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	DSA DEVELOPMENT &SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791939093001		GERENTE GENERAL	CARLOS JACOB REYES CABRERA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P01817	FAC: 001-002-000005186

ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA

OTORGADO POR:

EC. CARLOS JACOB REYES CABRERA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS. + 3

EM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, día VIERNES cinco (05) de Junio del año dos mil quince, ante mi Doctor, **MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Economista CARLOS JACOB REYES CABRERA, casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS COMPAÑÍA LIMITADA"; según se desprende del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada por mí agrego a la presente como documento habilitante, y dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal a continuación transcribo. **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una Aclaratoria", al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Economista CARLOS JACOB REYES CABRERA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, residente y domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS COMPAÑÍA LIMITADA"; según se desprende del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta como documento habilitante, perfectamente hábil en derecho para contratar y obligarse, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria llevada a cabo el veinte y siete de febrero de dos mil quince. **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.-** a).- El veintidós de Diciembre del dos mil catorce, ante el doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, Notario público sexagésimo noveno del Cantón Quito, compareció el Economista CARLOS JACOB REYES CABRERA donde celebró una escritura de Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS COMPAÑÍA LIMITADA", legalmente constituida y en estado de vigencia, datos que constan minuciosamente detallados en la cláusula de antecedentes de la referida escritura, b).- Al presentarse le escritura a La Superintendencia de Compañías para su inscripción, se objetó la

misma diciendo " la sumatoria del capital suscrito y el capital pagado del cuadro de socios es cinco mil (5000), sin embargo en la Escritura Pública figura cinco mil cuatrocientos (5400), siendo necesario suscribir una Escritura de Aclaratoria en forma previa a la inscripción del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS COMPAÑÍA LIMITADA". **TERCERA.- ACLARATORIA.-** Con el antecedente expuesto, se aclara la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos otorgada el veintidós de Diciembre del das mil catorce, que celebra el ECONOMISTA CARLOS JACOB REYES CABRERA representante legal de La Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA", ante el doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, Notario público sexagésimo noveno del Cantón Quito, en el sentido de que el Capital suscrito y el Capital pagado es de CINCO MIL (5000) y no CINCO MIL CUATROCIENTOS (5400) como erróneamente consta en el cuadro de socios y participaciones, dejando sin efecto el cuadro que se encuentra escrito en las líneas cuatro, cinco, seis, siete y ocho, de la página cuatro de la escritura que se aclara. De tal manera que el cuadro de socios y participaciones queda de la siguiente manera; ----------

SOCIOS	Capital Anterior	Capital suscrito	Capital pagado	No. participaciones
CARLOS JACOB REYES CABRERA	320	4000	4000	4320
ANGELA MARIA SAA REYES	80	1000	1000	1080
TOTAL	400	5000	5000	5400

En lo demás, los comparecientes se ratifican en el contenido de la escritura que se aclara. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de las cláusulas precedentes, ya que

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

esta escritura no altera en lo más mínimo la intención de las partes manifestada en la escritura que se aclara. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** misma que se encuentra firmada por el Doctor Javier Lara Yánez, con matrícula número seis mil ciento cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, él se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

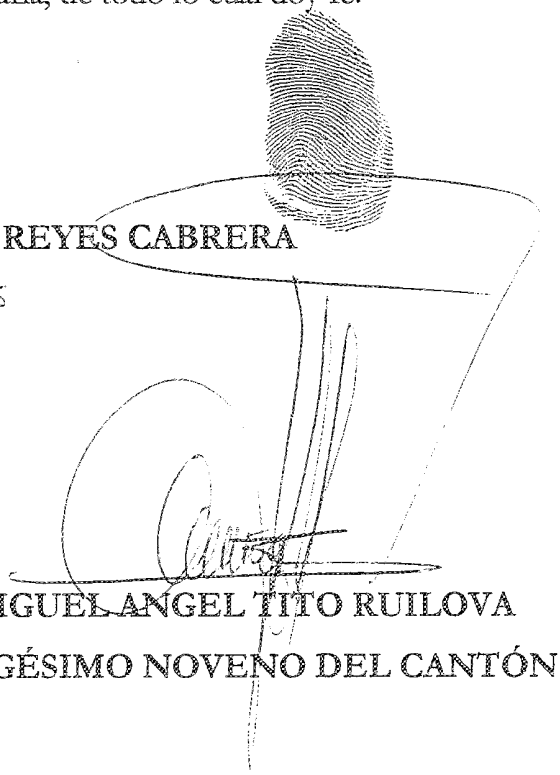

EC. CARLOS JACOB REYES CABRERA

C.C. 1709566796

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170938869-6

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES CABRERA
CARLOS JACOB
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DORIS ALEXANDRA
LLIVE CONDOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTE/CC/SEGURIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29

A1333A1121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0061
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709388696
CÉDULA

REYES CABRERA CARLOS JACOB

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA LIBERTAD
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En ~ foja(s). Quito a 05 JUN 2015

Dr. Miguel Angel Vivanco Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Quito, 03 enero del 2015

Economista
Carlos Jacob Reyes Cabrera
Ciudad

Estimado Economista:

La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía **DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 02 de enero del 2015, resolvió reelegirle a Usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS años.

El Gerente General es el Representante Legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, el Presidente le subrogará, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas sus facultades y obligaciones.

Sus atribuciones y deberes constan en los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto de la escritura pública de Constitución de la compañía **DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.**, celebrada el 11 de mayo de 2004, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita el 11 de junio del 2004, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Doris Alexandra Llive Condor
C.C. 1711175586
Presidente de la Junta

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.** Quito, 03 de enero de 2015.

Carlos Jacob Reyes Cabrera
C.C. 1709388696

Think twice before printing!

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 170

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	39
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/01/2015
FECHA ACEPTACION:	03/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709388696	REYES CABRERA CARLOS JACOB	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 1474 DEL: 11/06/2004 NOT: 24 DEL: 11/05/2004 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En — 1 — foja(s). Quito a 05 JUL 2015

Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

1061440

IMP. IGM. 11-14.ep

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÌA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA

En La Ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha, en Av. Carlos Mantilla OE7-588 y Giovanny Calles, Conjunto Santonio 2 Casa 21, a los 27 días del mes de febrero del 2015, siendo las 17h00 pm, en las oficinas de la compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por la Ing. DORIS ALEXANDRA LIIVE CONDOR, en calidad de Presidenta, y, en calidad de secretario Ad- Hoc actúa el Ec. CARLOS JACOB REYES CABRERA , Gerente de la Compañía, quien procede a verificar la asistencia de los socios y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la compañía; es decir, el Ec. CARLOS JACOB REYES CABRERA que posee 4320 participaciones que representan el 80 % y la señorita ANGELA MARIA SAA REYES, poseedora de 1080 participaciones que representan el 20 %, las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social, suscrito y pagado.

Una vez que El Presidente, previo informe del Secretario ha constatado la presencia de todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en La Ley de Compañías declara instalada la presente reunión de la Junta General Extraordinaria, el Presidente solicita al Secretario, proceda a dar lectura al orden del día objeto de la convocatoria el mismo que es:

1. Autorización, al Sr. Gerente General para que proceda a realizar la Aclaratoria del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.

Antecedentes

a. El veinte y dos del Diciembre del catorce, ante el Dr. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, Notario público sexagésimo noveno del Cantón Quito, compareció el Ec. Carlos Jacob Reyes Cabrera donde celebró una escritura de *Aumento de Capital Social y Reforma de Estatus* de la compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA LTDA, legalmente constituida y en estado de vigencia, datos que constan minuciosamente detallados en la cláusula de antecedentes de la referida escritura.

b. Al presentarse la escritura a la Superintendencia de Compañías para su inscripción, se objetó la misma diciendo "la sumatoria del capital suscrito y el capital pagado del cuadro de socios es 5000, sin embargo en la escritura pública figura 5400, siendo necesario suscribir una Escritura Aclaratoria en forma previa a la inscripción del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.

Agotado el único punto del día se procede a elaborar el Acta de la Junta. Se da lectura el acta a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmando para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 18h30, se levanta la Junta.

Ing. DORIS ALEXANDRA LLIVE CONDOR
PRESIDENTA

Ec. CARLOS JACOB REYES CABRERA
SECRETARIO AD-HOC

Srta. ANGELA MARIA SAA REYES
SOCIO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA

CARLOS JACOB REYES CABRERA, Gerente General de La Compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. tengo a bien convocar a los socios de La Compañía, amparado en lo que dispone el Art. décimo Sexto de los Estatutos de La Compañía, CONVOCO A **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, para el día 02 de Abril del 2015 a las 17h00, que se realizará en las instalaciones de La Compañía ubicadas en la Av. Carlos Mantilla OE7-588 y Giovanny Calles, Conjunto Santonio 2 Casa 21, Cantón Quito, Provincia de Pichincha con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorización, al Sr. Gerente General para que proceda a realizar la Aclaratoria del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.

Antecedentes

a. El veinte y dos del Diciembre del dos mil catorce, ante el Dr. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, Notario público sexagésimo noveno del Cantón Quito, compareció el Ec. Carlos Jacob Reyes Cabrera donde celebró una escritura de *Aumento de Capital Social y Reforma de Estatus* de la compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA LTDA, legalmente constituida y en estado de vigencia, datos que constan minuciosamente detallados en la cláusula de antecedentes de la referida escritura.

b. Al presentarse la escritura a la Superintendencia de Compañías para su inscripción, se objetó la misma diciendo "la sumatoria del capital suscrito y el capital pagado del cuadro de socios es 5000, sin embargo en la escritura pública figura 5400, siendo necesario suscribir una Escritura Aclaratoria en forma previa a la inscripción del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.

Quito, 01 de Abril del 2015

Atentamente

.....

EC. Carlos Reyes
Gerente General
DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1791939093001**
RAZON SOCIAL:	**DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	DSA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	REYES CABRERA CARLOS JACOB
CONTADOR:	GALARZA MARIA ANGELITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/06/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	11/06/2004
FEC. INSCRIPCION:	29/06/2004	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	28/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: SAN LUIS Barrio: SAN LUIS CALDERON Calle: CARLOS MANTILLA Número: CASA 21 Intersección: GIOVANNI CALLES Conjunto: SAN ANTONIO 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA RETENCION VEHICULAR Telefono Trabajo: 022828437 Email: security.safety.management@gmail.com Celular: 0994380132

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

28 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 28/08/2014 13:02:45

www.SRi.gob

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791939093001

RAZON SOCIAL: DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: DSA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GESTION INTEGRAL.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: SAN LUIS Barrio: SAN LUIS CALDERON Calle: CARLOS MANTILLA Número: CASA 21 Intersección: GIOVANNI CALLES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA RETENCION VEHICULAR Conjunto: SAN ANTONIO 2 Telefono Trabajo: 022828437 Email: security.safety.management@gmail.com Celular: 0994380132

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En - 1 - foja(s). Quito a 05 AGO 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

28 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 28/08/2014 13:02:45

Factura: 001-002-000013907

20151701069O00323

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701069O00323

NOTARIO OTORGANTE:	DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DSA DEVELOPMENT &SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791939093001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DSA DEVELOPMENT ; SERVICES ADMISORS CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1791939093001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la **ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATOS DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT Y SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.,** que otorga el Economista **CARLOS JACOB REYES CARRERA,** debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciocho de Diciembre del año dos mil quince.-

NOTARIA 69
QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
Notario

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000019612

20161701069O00195

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701069O00195

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2016, (16:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01617

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DSA DEVELOPMENT &SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791938093001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01585

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ASVISORS CIA. LTDA, celebrada el veintidós de diciembre del dos mil catorce, con número de libro 2014-17-01-69-P0001565, se encuentra la razón de marginación de la Aclaratoria a la escritura de aumento de capital social y reforma de estatuto de la compañía Dsa Development & Services Asvisors Cía. Ltda., celebrada el cinco de junio del dos mil quince, con número de libro 2015-17-01-69-P01817, en esta Notaría actualmente a mi cargo, marginada el ocho de julio del dos mil quince. Quito, a doce de mayo del dos mil dieciséis.

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31270
528425 4YWAMEPB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	21670
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2161
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709388696	REYES CABRERA CARLOS JACOB	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /05/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1474 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11/06/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL